



DECRETO N° 1615

NEUQUÉN, 10 DIC 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 10077-S-09 y la nota s/n° de la Sub-comisión de Patín Artístico -Club Atlético Pacífico- de la ciudad de Neuquén;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicita un subsidio para solventar, en parte, los gastos que demande la realización del **"SHOW DE FIN AÑO DE PATÍN ARTÍSTICO"**, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de diciembre del corriente año en las instalaciones del Club Pacífico de Neuquén, que fuera declarado de interés municipal mediante Decreto N° 1480/09, del cual se adjunta fotocopia;

Que dicho evento consiste en la demostración a familiares y amigos de los alumnos del Club, como asimismo a la comunidad, de lo que han logrado aprender durante el año;

Que los alumnos que concurren se dividen en tres categorías: principiantes, jóvenes con diferentes años de práctica y un grupo de adultos que se suma a este evento anual, conformando 250 patinadores, aproximadamente;

Que toma intervención la Unidad de Intendencia, disponiendo otorgar un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a favor del señor **DANIEL A. HERRERA, D.N.I. N° 17.757.207**, Presidente del mencionado Club; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 179;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1212/09) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la inter-

vención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL** ----- (**\$ 3.000.-**) a favor de la **SUBCOMISIÓN DE PATÍN ARTÍSTICO DEL CLUB ATLÉTICO PACÍFICO**, para solventar, en parte, los gastos que demande la realización del "SHOW DE FIN DE AÑO DE PATÍN ARTÍSTICO", a llevarse a cabo los días 12 y 13 de diciembre de 2009 en las instalaciones del Club Pacífico de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **DANIEL A. HERRERA, D.N.I. N° 17.757.207**, Presidente del Club citado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
MG.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-

Publicación en el Boletín Oficial  
Municipal N° 1750  
Fecha 08 / 01 / 2010